



Negociado: Secretaría.

## DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

**CERTIFICA:** Que el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2020, figura, entre otros, el siguiente punto del Orden del Día:

### **DÉCIMO NOVENO.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

La Sra. Presidenta, informa:

1.- Agradece a los trabajadores de la limpieza, la acción realizada durante las Navidades y por la labor que realizan diariamente para mantener limpia la ciudad.

2.- Informa sobre las actuaciones en dos solares.

- Solar ubicado en calle Cigüela, esquina con calle Sánchez.
- Solar ubicado en calle del Rosario número 10. y felicita a los Técnicos del Ayuntamiento D. Ricardo Fernández y D. Juan Díaz, por la rápida gestión realizada; así como a la empresa de limpieza y a la empresa que ha realizado los trabajos de albañilería.

3.- Informa sobre el incendio en Avda. María Auxiliadora, el 13 de enero de 2020. Y reconoce la gran labor desempeñada de tres policías, D. Javier Obrero Cepedelo, D. Francisco Javier Hidalgo Arroyo y D. Román Manuel Calderón Marín.

A los miembros de la Guardia Civil, el Sargento D. José Manuel Romero y los guardias, D. José Manuel García, D. Manuel Barrera, D. José Antonio Morales, y al Guardia Civil alumno, D. José Manuel Lardite.

Al Cuerpo de bomberos de Palma del Río, D. Emilio Avila Peregrina, D. Salvador Blanco Domínguez, D. David Blanco López, D. Miguel Merlo García, D. Diego Morales Puerto, D. Javier Jaén Cabrera.

Reconocer el gran trabajo hecho por el personal de Urbanismo, Obras Públicas y Servicios Técnicos, D. Andrés Fernández Caro, D. Pablo José Martínez Martínez, D. Faustino Soria Agredano y D. Ángel García Enriquez.

Y a la labor desempeñadas por las personas que valientemente ayudaron a los vecinos y vecinas del edificio, D<sup>a</sup>. Carmen Romero Benítez, D. Eusebio Cárdenas Torres y D. Rafael Gómez Ballesteros.

4.- Contratación de Personal.

En concreto, la contratación temporal es la siguiente:

- 2 Auxiliares Administrativos, por acumulación de tareas, en Recursos Humanos.
- 2 Auxiliares Administrativos, por acumulación de tareas, en Servicios Públicos.
- 1 Administrativo, por acumulación de tareas, en Urbanismo.
- 1 Asesora Jurídica en Urbanismo.

Estamos pendientes, a través de Oferta Pública al Servicio Andaluz de Empleo, para la contratación, de las siguientes personas:

- 1 Arquitecto Técnico.
- 1 Arquitecto para Urbanismo.



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

1 Técnico de Integración para la Salud, a partir del convenio con FAISEN.

4 Animadores para Juventud.

1 Técnico para la inserción al empleo.

Se está trabajando en la Oferta de Empleo Público, ya se ha terminado el borrador de las 14 plazas que no son de policía; y 5 que son de policía, hoy se ha aprobado la convocatoria y se ha enviado para su publicación.

5.- la Sra. Alcaldesa, informa sobre el Parque de bomberos de Palma del Río.

6.- Informa del adelanto de Diputación, del 80% de la recaudación de los tributos del ejercicio 2020. Hacienda Local, ha transferido a este ayuntamiento, un adelanto de 8.364.645,00 euros.

7.- La Sra. Alcaldesa informa, sobre el Hospital de Palma del Río, y el convenio firmado, el día 1 de octubre del 2010, entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Palma del Río

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Concejal Delegado de Régimen Interior, por delegación de la Sr. Alcaldesa-Presidenta.